

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/430-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
57-2014	20-11-2014	DGA- AL-COMISION DESTRUCCION ACTIVOS	

Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Walter Cruz Sandoval, su preocupación por el depósito de vehículos en desuso que se encuentran en los predios de esta propiedad. Que entre los mismos se encuentran algunos que son chatarra, salvo aquellos que fueron donados por el Instituto de Drogas.
- 2- Igualmente señala que hay dos vehículos de los cuales podría valorarse la posibilidad de invertirle recursos para ponerlos a circular, éstos son un HiLux y un Nissan.
- 3- Además de ello, el tener esos vehículos apilados generando basura y contaminación, acarrea problemas de salud y con las instancias gubernamentales que atienden esos aspectos.
- 4- Por parte, según lo ha señalado el Sr. Presidente Ejecutivo, el próximo 18 de diciembre, el Sr. Presidente de la República estará inaugurando el edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar, por lo que además por imagen, pero sobre todo por salud, debería moverse esa chatarra y limpiar el predio como corresponde.
- 5- Por su parte el Sr. Auditor Interno indica que él remitió el día de ayer el oficio N°. 165-11-2014 a la Junta Directiva, precisamente relacionado con este punto, ante solicitud expresa del Director Cruz Sandoval. Que según estudio realizado, existen dos posibilidades, respecto a los vehículos: una sería rematarlos y otra destruirlos, dentro del INCOPESCA existe una Comisión de destrucción de activos.
- 6- Estiman los Sres. Directores que resulta conveniente atender de una vez y por todas, el destino de esos vehículos, sea su remate o bien su destrucción, a fin de atender de inmediato las condiciones de salud, ornato y limpieza que demandan las instalaciones institucionales, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección General Administrativa conjuntamente con la Asesoría Legal y la Comisión de Destrucción de Activos, para que proceda en el plazo de tres meses contados a partir de la adopción del presente Acuerdo procedan a realizar las acciones necesarias que la permitan a la Junta Directiva definir la destrucción y/o remate de de los vehículos que se encuentran abandonados en los predios de las instalaciones del INCOPESCA, El Cocal.
- 2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal